

BBVA: COMIENZA LA JORNADA DE VERANO

Como ya conocéis, ha comenzado la jornada continuada que se puede realizar entre el **15 de junio y el 15 de septiembre**, para todas las trabajadoras y trabajadores que desempeñen funciones con jornada flexible y partida. Para la **plantilla de Servicios Centrales que tuviera la jornada partida de convenio** (art. 27.3 del XXIII CCB), el **horario de verano es de 8:00 a 15:00 y empezó el 23 de mayo, hasta el 30 de setiembre.**

Según el Acuerdo vigente de Jornada y Horarios (firmado en 2001), **la plantilla que dispone de Jornada Flexible y Partida, podrá finalizar su jornada una vez cumplidas las 7 horas de trabajo.**

Esto quiere decir que si entramos a las 8:00 y salimos a las 15:00, no tenemos que volver por la tarde. Sólo aquellos que decidan voluntariamente, hacer jornada partida, deberán cumplir con el descanso mínimo de 1 h. y volver por la tarde hasta completar sus 7 h. de trabajo.

Recordar respecto a la **jornada de verano de SFP**, que el acuerdo de 24 de octubre de 2005 establece para el periodo del 15 de junio al 15 de septiembre el siguiente horario de lunes a viernes:

Mañana:

- *Entrada entre las 8 h. y las 9 h. (flexible)*
- *Salida entre las 14 h. y las 15 h. (flexible)*
(Descanso intermedio mínimo de 1h15' de duración).

Tarde:

- *Entrada entre las 16:15 y las 17:15 (flexible).*
- *Salida una vez cumplida una jornada de trabajo de 7h. mediante horario continuado o partido, a opción del trabajador.*

Dicho lo anterior, los Asesores Financieros que decidáis hacer la jornada continuada en este periodo, estáis en vuestro derecho. Que optéis por esta jornada, independientemente de lo que os quieran transmitir o insinuar, no incurre en ninguna ilegalidad, ni supone una mala actitud o menor implicación en vuestro trabajo.

Así que si os enviasen un contrato de jornada de trabajo, ya sea por actualización del mismo o como consecuencia de un nuevo nombramiento, tendría que venir redactado en estos términos. **Los Acuerdos firmados entre BBVA y la representación sindical, están para cumplirlos y así hay que exigirlo tanto en la aplicación efectiva de los mismos como en su redacción.** No desaproveches la oportunidad de ejercer tu derecho a la jornada intensiva, si ésta es tu preferencia.

Ponte en contacto con los delegados y delegadas de **CCOO** en **BBVA** para cualquier duda, consulta o ante cualquier impedimento por acogerte a este acuerdo de SFP. Como siempre te orientaremos y asesoraremos en los pasos a seguir.

SEGUIMOS TRABAJANDO, SEGUIREMOS INFORMANDO.

Junio de 2017